

BASES LEGALES
Concurso “Gift Cards mayo 2023”

En Santiago, a 12 de mayo de 2023, Fazil SpA, RUT 77.414.389-0, representada por don Luis Miguel Quezada Guevara, cédula de identidad N°27.507.246-k.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina N°401, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, en adelante “Fazil”, establece las siguientes bases legales del concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 15 de mayo de 2023 hasta el 28 de mayo de 2023, Fazil desarrollará el concurso “Gift Cards mayo 2023”, en virtud del cual se sortearán dos (2) gift cards de \$200.000 cada una, para dos ganadores, entre todos los clientes que realicen compras en la App Fazil por un monto superior a \$29.990, durante la vigencia del concurso. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar del concurso, entre los días 15 de mayo de 2023 y 28 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, los clientes deberán:

1. Tener descargada la App Fazil en su teléfono celular.
2. Ingresar a la App Fazil con su cuenta.
3. Realizar al menos una compra en la App Fazil por un monto superior a \$29.990, con cualquier medio de pago disponible.
4. Aceptar las bases legales del concurso antes del día 4 de junio de 2023, las cuales serán enviadas mediante correo electrónico a la casilla registrada en la cuenta de la App Fazil. Este correo será enviado una vez que el cliente haya realizado la compra que cumpla las condiciones del concurso.

Mientras más compras realice un cliente, tendrá más posibilidades de ganar.

CUARTO: Duración.

El concurso se llevará a cabo entre los días 15 de mayo de 2023 y 28 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El día 5 de junio de 2023, Fazil realizará un sorteo donde elegirá a los dos (2) ganadores del concurso. Fazil tomará en cuenta el número de compras realizada por los participantes, entre más compras haya realizado un cliente, más probabilidades tendrá de ganar.

De igual manera, se sortearán a dos (2) suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores, en el evento de que estos renuncien al premio o caduque su derecho a este.

Cada ganador será acreedor de una (1) gift card digital de \$200.000.

Estas gift cards podrán ser utilizadas en tiendas Falabella Retail, Sodimac y Tottus, y en falabella.com para la compra de productos comercializados por Falabella Retail, Tottus y Sodimac. La vigencia de las gift cards es hasta el 31 de mayo de 2024.

Los premios no podrán ser cambiados por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no son transferibles a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El nombre completo de cada ganador será publicado en <https://fazil-app.com/bases.html> a partir del día 7 de junio de 2023. De igual forma, Fazil le enviará un correo electrónico a cada ganador para dar aviso de su calidad de tal.

Los ganadores deberán responder al correo electrónico enviado por Fazil dentro de los siguientes 2 días hábiles, para que el premio sea enviado a ese mismo correo. En caso contrario, perderán su derecho al premio y Fazil contactará a uno de los suplentes en su reemplazo.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores en la cuenta F de la App Fazil, sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Fazil se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgaran las facilidades necesarias para la publicidad que Fazil efectúe sobre la entrega de los premios y el concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Fazil; 2) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados; 3) Si no se obtuviera respuesta de los ganadores dentro del plazo señalado; 4) Si los clientes no aceptaren las bases del concurso según lo indicado precedentemente.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si el suplente tampoco cumple con lo establecido en estas bases, Fazil se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se publicará en <https://fazil-app.com/bases.html> a partir del día 7 de junio de 2023. Además, los ganadores del evento permitirán expresamente a Fazil tomar fotografías y/o videos de ellos, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

NOVENO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA, y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Fazil SpA, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Fazil SpA [disponible en https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html](https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Fazil fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.